



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-22-2019

Lima, 27 de junio de 2019.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	45,000.000	Oz	US\$/Oz 15.3575
Au:	90.000	Oz	US\$/Oz 1,409.070
Cu:	700.000	TM	US\$/TM 6,024.350
Ag:	70,129.599	Oz	US\$/Oz 15.250
Au:	50.000	Oz	US\$/Oz 1,403.950
Pb:	1,200.000	TM	US\$/TM 1,924.500
Zn:	168.386	TM	US\$/TM 2,623.000
Zn:	1,000.000	TM	US\$/TM 2,488.000

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil